

linia consta de recibo de 9 del signi-
ficado mes de Mayo

475-26

Iguales se data de cuatrocientos y quince
orden del Ayuntamiento de 30 del referi-
do Mayo entregó al citado Logu Con-
sillo para concluir el pago de los
deuda Carras de que se ha hecho men-
to que fueron empargados a la Alcaid
de Alicante

400-11

Ultim. se data de cuatrocientos y quince
entregó a D. Manuel Navar y D. Migl
Lozano por los gastos ocurridos en la
comision que desempeñaron para fe-
licitar a S. M. la Reyna Madre D.
Maria Cristina de Borbon, en ord. de
orden de la Municipalidad de 9.º del
corriente mes, cuya cantidad debe
reintegrar el fondo de Propios, a cuyo
fin conserva en su poder el oportuno
libramto autorizado competenciam.
su fha. 31 del mes pp.º

400-11

Importa la data 41.658-26

d. d. Cargo 42.720-6

Reserva en poder del cobrador 1.061-14

Importando el cargo cuarenta y dos mil setecientos veinte
y son ses mil y la data cuarenta y un mil seiscien-
tos cincuenta y ocho y con veinte y seis mil, resulta
que existen en poder del que suscribe mas mil setecien-
ta y un y con catorce mil. En ord. de lo mandado
en sesion de hayer que celebró el H. Ayuntamiento
Cont.º de esta villa de Jun.º ha formado la presente
liquidacion en ella a 27 de Abril de 1844 Hac.º de
diez y ocho y digo lo siguiente no valen

Acta del dia
10 de Mayo

En la villa de Jumilla a diez de

Amad. Proque
[Signature]